



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 Cel. 3173795284

Restrepo – Valle del Cauca

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Trece (13) de junio de 2022. A Despacho de la señora Juez, informándole que se hace necesario fijar nueva fecha para realiza las diligencias de inspección Judicial y las de los Art. 372-373 del C.G.P. Sírvase proveer. RAD.2014-00371-00

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario

TRÁMITE	VERBAL ESPECIAL EY 1561/12
RADICADO	76-606-40-89-001-2014-00371-00
DEMANDANTE:	EDUARDO MARTINEZ LOPEZ
DEMANDADO:	BLANCA NIDIA BENITEZ ACAVEDO Y OTROS

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 250

Restrepo, Valle del Cauca, trece (13) junio de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las presentes diligencias y teniendo en cuenta que, no se han podido realizar las diligencias programadas dentro del presente proceso, se hace necesario fijar nueva fecha para adelantarlas.

Como quiera que mediante Auto No. 549 de fecha 04 de noviembre de 2021¹, ya se habían tratado estos temas, se mantendrá incólume, es decir que solo se modifica la asignación de fechas.

por lo anterior, el JUZGADO,

D I S P O N E:

UNICO: FÍJESE nueva FECHA y HORA para llevar a cabo la diligencia del Art. 372-737 del C.G.P., El **DÍA JUEVES 04 DE AGOSTO DEL 2022 A LAS 9:00 A.M.**, en los mismos términos del Auto No. 549 de fecha 04 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA LORENA IBARGÛEN VALVERDE

JUEZ

¹ [Auto549FijaFecha20140037100.pdf](#)



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 Cel. 3173795284

Restrepo – Valle del Cauca



Firmado Por:

Diana Lorena Ibargüen Valverde

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Restrepo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc290ecf1d3b163075009cf46f8eb484003ecb0c1e6413ffd7f5aaea524c96dc**

Documento generado en 14/06/2022 09:11:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>